



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular
OC-06-09

Año Fiscal 2005-2006
18 de octubre de 2005

Alcaldes, presidentes de juntas de
alcaldes, directores ejecutivos,
directores de finanzas, auditores
internos, auditores interno de los
consorcios y contadores públicos
autorizados

**Asunto: Recordatorio de la Fecha para Someter los
Estados Financieros del Año Fiscal 2004-2005 y
el Informe Especial sobre el Cumplimiento con
las Recomendaciones de los Informes de
Auditoría del Contralor**

Estimados(as) señores(as):

Le recordamos que la fecha límite para entregar a esta Oficina los estados financieros del año fiscal 2004-2005 es el 3 de enero de 2006. Este es uno de los criterios que establecimos para otorgar reconocimiento a los municipios y a los consorcios municipales durante el año fiscal mencionado, según se establece en nuestras **cartas circulares OC-03-08 del 13 de mayo de 2003 y OC-03-10 del 19 de junio de 2003.**

La fecha límite para entregar el informe especial que deben rendir los auditores externos de la evaluación sobre el cumplimiento con las recomendaciones de los informes de auditoría del Contralor es el 31 de enero de 2006. Esto es de aplicación a los municipios conforme a la **Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de 1991, según enmendada por la Ley Núm. 344 del 2 de septiembre de 2000.**

Derogada por la Carta Circular OC-08-16 del 20 de septiembre de 2007

18 de octubre de 2005

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional. De considerarlo necesario, pueden comunicarse con la Sra. Myriam Rivera Pérez, Subdirectora, o con el Sr. David Rivera Rodríguez, Gerente de Auditoría, de nuestra División de Auditorías de Municipios, al (787) 754-3030, extensiones 2412 y 2417.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,


Manuel Díaz Saldaña

Derogada por la Carta Circular OC-08-16 del 20 de septiembre de 2007